

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día veinte de abril de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 3° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Dr. Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Mtra. Sandra Pulido Galván, Suplente del representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; y el Lic. Gregorio Méndez Lucero, invitado especial de los Servicios de Atención Psiquiátrica.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Aprobación de las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica, que abrogan a las de fecha 19 de octubre de 2010.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, menciona que las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica se encuentran debidamente opinadas y aprobadas por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

A continuación, cede el uso de la palabra al Lic. Gregorio Méndez Lucero, invitado especial de los Servicios de Atención Psiquiátrica, quien señala que el presente instrumento normativo obedece a las modificaciones efectuadas al Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica en lo relativo a su integración.

En este contexto, recuerda a los presentes que mediante el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, se incorporaron al Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica dos vocales más en su integración. Asimismo, se incluyó la posibilidad de invitar a expertos en la materia que puedan contribuir al cumplimiento del objeto del Consejo Interno.

Posteriormente, la Mtra. Alma Delia Navarro González cede la palabra a los miembros del COMERI, a efecto de que manifiesten sus comentarios respectivos.

Es así, que el Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, menciona que el artículo 7° del instrumento normativo en cuestión, establece que de no integrarse el quórum a que se refiere el artículo Quinto, párrafo primero del Acuerdo, se convocará a una segunda sesión; sin embargo, al revisar el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, éste únicamente se conforma por dos artículos.

Al respecto, el Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, señala que el artículo Quinto al que hace referencia las Reglas en cuestión, es al consagrado en el Acuerdo por el que se crea el Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud.



Finalmente, el Ing. Wences Jiménez Barrios, Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, recomienda actualizar el nombre del Suplente del vocal propietario de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud referido en las multicitadas Reglas ; toda vez, que el Lic. Lincoln Salazar Douglas ya no labora en dicha Unidad Administrativa.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3.2015.01.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueban las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica, que abrogan a las de fecha 19 de octubre de 2010, con el compromiso de la Unidad Administrativa de integrar en el instrumento normativo referido las observaciones formuladas al mismo y remitir la versión final a la Presidencia de este Comité debidamente firmada para su publicación correspondiente.
-----------------------------------	---

V. Actualización de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que, aprobadas las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno de los Servicios de Atención Psiquiátrica, que abrogan a las de fecha 19 de octubre de 2010, el inventario permanece de la siguiente manera:

Normas Administrativas	25
Normas Sustantivas	110
Total de Normas Internas	135

Añadiendo, que la actualización del inventario vigente se procederá a publicar en la página web del COMERI.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

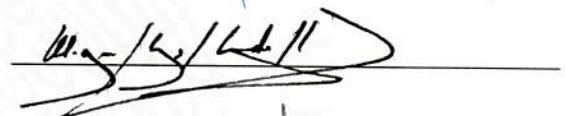
Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud



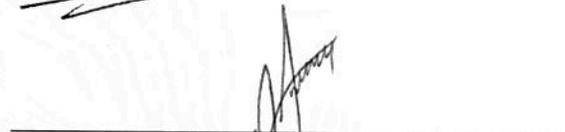
Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández

Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud



Lic. Alfredo Velázquez García

Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud



Ing. Wences Jiménez Barrios

Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas



Dr. Ernesto Héctor Monroy Yurrieta

Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social



Lic. María Ahuja Gutiérrez

Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico



INVITADOS ESPECIALES

Lic. Gregorio Méndez Lucero

Invitado especial de los Servicios de Atención Psiquiátrica

